



DECRETO Nro. Nº 301 DE 25 ABR 2024

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.046.071, fue nombrado mediante Decreto Nro. 021 de 12 de enero de 2024 y posesionado en la misma fecha, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que mediante escrito de fecha 25 de abril de 2024, recibido en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Magdalena, el señor **GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO**, presentó renuncia al cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Administración Central Departamental del Magdalena acepta la renuncia presentada por el señor **GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO**.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptación de renuncia. Acéptese a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo la renuncia presentada por el señor **GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.046.071, al cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.



DECRETO Nro. **301** DE **25 ABR 2024**

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto a el señor **GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO**.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano, para los fines propios de su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los **25 ABR 2024**

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	
Reviso	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora jurídica	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.



ACTA DE POSESIÓN

Nº 0212

En el D.T.C.H. de Santa Marta, Departamento del Magdalena a los 13
días del mes de JUNIO del año 2023 compareció
al despacho del Señor Gobernador Genny Alfonso Alvarez
Navarro

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.046.084

Expedida en SALAMINA - MAGDALENA.

Con el objeto de tomar posesión del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO
BOO 219, GRADUADO, DE LA PLANTA DE CARGOS DEL DESPACHO DEL GOBER-
NADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Para el cual ha sido NOMBRADO mediante DECRETO Nº 230 DE
2 DE JUNIO DE 2023

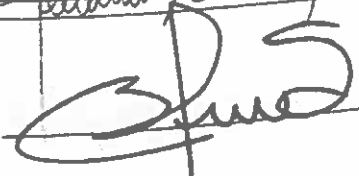
Previa comprobación de los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos para el ejercicio del cargo, se procede a tomar juramento mediante el cual es posesionado promete cumplir la Constitución y las leyes de la República así como desempeñar bien y fielmente sus funciones.

Para constancia se suscribe por los intervinientes la presente acta, a la cual se adhiere el recibo de pago de las estampillas correspondientes a la posesión.

OBSERVACIONES: CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN

El Gobernador del Departamento, 

El posesionado, 

El Secretario(a) General 

Santa Marta, 23 de abril del 2024

Doctor:

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ

Gobernador del Magdalena

Palacio Tayrona

E. S. D.

Asunto. Carta de renuncia

Cordial saludo,

En primera instancia, quiero extender mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me otorgó al mantener mi nombramiento y dejarme desempeñar las funciones del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219, GRADO 01. Entiendo que con ello prolongó la confianza recibida de su antecesor y además reconoció mis destrezas y habilidades para contribuir con mi trabajo en los objetivos y metas por alcanzar por este Gobierno progresista

En segunda instancia, deseo informar mi decisión de renunciar al cargo por mi asumido desde el 13 de junio de 2023. La presente decisión responde a motivos estrictamente personales y familiares, que espero sean comprendidos. Siempre estaré agradecido por la oportunidad brindada

Cordialmente,



GENNYS ALFONSO ALVAREZ NAVARRO
CC. 1.082.046.081 de Salamina (Magdalena)